



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

31º. EXPDTE.- 15/2017/CON CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 17/2011 DE LA DGRCC DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS”. Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, Sr. Morán Sánchez, se informa sobre la necesidad de adquirir un vehículo tipo camión para el Servicio de Mantenimiento de Colegios Públicos.

Con fecha 06 de Junio de 2014, se acordó en Junta de Gobierno Local (punto 3º nº 566) la adhesión al Sistema de Contratación Estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establecido en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para el Suministro de Vehículos Industriales, siendo ésta aprobada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el día 18 de Junio de 2014.

Examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de un camión para el Servicio de Mantenimiento de Colegios Públicos” marca Renault, modelo Maxity 4T5 CCAB 2.9M 130E6 – PTC 4,50 T, por importe de 22.950,00 €, más el IVA correspondiente por valor de 4.819,50 €, totalizando la cantidad de 27.769,50 €.

SEGUNDO.- Autorizar la adquisición del Vehículo, a través del Acuerdo Marco 17/2011 de Vehículos Industriales de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la empresa VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U., con CIF A79842654, dirección en C/ Basauri, 7-9, 28023 Madrid, por ser la empresa del Catálogo de la DGRCC, que oferta el vehículo con las características requeridas, al precio más ventajoso.

Identificador documento: 11342752677416313431



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

TERCERO.- Aprobar el gasto y realizar la Retención de Crédito necesaria con cargo a la Aplicación Presupuestaria 3200 62405 Parque Móvil Educación.

CUARTO.- Someter a publicación en el Perfil de Contratante el presente acuerdo en conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11342752677416313431



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

